



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa 022 Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Enrique de Jesús Vera Ek Biol. Angelica Lara Pérez Rios	Unidad administrativa: Dirección de Planeación (enlace del PAE) Directora de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Determinar mediante un análisis metódico y cualitativo, la gestión operativa del Programa Presupuestario 022 Programa Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural 2020, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos planteados en su planeación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en su área de influencia geográfica.</li> <li>✓ Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculizan su gestión, así como sus fortalezas y buenas prácticas.</li> <li>✓ Analizar si la gestión y la articulación contribuyen al logro del objetivo del programa.</li> <li>✓ Elaborar recomendaciones y mejoras generales y específicas para el Programa</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación de procesos según Términos de Referencia de CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información: Revisión documental de gabinete y entrevista semi estructurada a funcionarios y beneficiarios	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Para documentar y recolectar la información sobre los procesos del programa evaluado se utilizó el Modelo Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de CONEVAL y de acuerdo a su Anexo Técnico A. Se establecieron dos fuentes de información, la primera a través de una revisión documental de gabinete sobre los aspectos históricos de la ejecución del programa y el contexto de su operación física y administrativa incluyendo datos de inversiones y cobertura en la geografía estatal.	



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Por otro lado, en cuanto a la segunda fuente de información, se diseñaron dos herramientas para el acopio de información de primera mano para los funcionarios que se encargan del diseño y operación en campo del programa y otra para los usuarios o beneficiarios para conocer de forma cualitativa la percepción que tienen del programa en referencia a su calidad y eficiencia de su gestión.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

###### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se identificó los procesos operativos del PACRIR 022, determinando que es similar al modelo recomendado por el Coneval, los 11 pasos que lo integran se consideran suficientes y pertinentes. se observó que se requieren áreas de mejora en el proceso de planeación ya que el 54% los encargados de ventanillas regionales mencionan la baja inclusión en la asignación de los proyectos en las localidades y municipios de su competencia; por otra parte se observa que los criterios para dictaminación de las obras o proyectos no son homogéneos, para este caso en los criterios puestos a consideración a funcionarios, el 54% mencionó que la suficiencia presupuestal es el principal criterio que toman en consideración y sólo el 30% menciona a la evaluación técnica y económica como prioritaria, por lo que la aplicación de una cedula técnica de evaluación (CTE) se considera prioritaria con el fin de optimizar los recursos y tener un mayor impacto en la construcción del bien en la unidad de producción. De acuerdo a la MIR y del POA del programa se establece en uno de los indicadores la meta de asignar al menos el 25% del total de apoyos a mujeres, esto se cumple de acuerdo a la base de datos proporcionada por la SDR.

En relación a las limitantes o cuellos de botella, los funcionarios mencionaron que los requisitos certificado parcelario, título de concesión de agua y dictamen positivo sobre el cambio del uso del suelo son limitantes normativas para los beneficiarios, por otra parte, la planeación, coordinación y la asignación de presupuesto suficiente y oportuno le resta eficiencia a la operación, siendo las principales limitantes en la gestión del programa.

La aportación económica o en especie y la formación de comité pro obra por parte de los beneficiarios es una de las buenas prácticas del programa, así también la elección de comunidades cercanas con las mismas características de apoyo solicitado ayuda a la eficiencia de los recursos presupuestales y de la maquinaria utilizada al reducir las distancias de traslado.

En lo referente a la satisfacción del usuario o beneficiarios de los proyectos u obras de infraestructura, el 59% de los beneficiarios identifican a la SDR como la dependencia que otorga el apoyo, aunque 75% desconoce cómo fue seleccionado para recibir el apoyo, lo que implica un área de mejora en este aspecto; por otro lado el 94% de los beneficiarios encuestados indica que el procedimiento de recepción de la solicitud para el programa es fácil, rápido y entendible, lo anterior implica un nivel de arraigo del programa en la población objetivo.

El 100% de los beneficiarios mencionan que el apoyo otorgado corresponde a lo que solicitó, mientras que el 59% se muestra muy satisfecho con el proyecto u obra asignado.

Por otra parte, el 94% menciona que el apoyo fue entregado en el tiempo requerido; en cuanto a la aportación el 69% mencionó que, si están de acuerdo en hacer aportación %, mientras el 31% no está de acuerdo en este tema. Este aspecto es algo que esta asimilado por los beneficiarios, aunque las implicaciones socioeconómicas actuales por la contingencia sanitaria dificultan la aportación.

En general el 59% de los beneficiarios mencionan que están muy satisfechos con el servicio o trato que otorga la instancia que ejecuta el programa; y el 31% está satisfecho lo que revela una fortaleza del programa.



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
El 94% de los productores mencionan que el beneficio que le otorga el apoyo a su unidad de producción es que ayuda con los costos de producción; el 29% menciona que la infraestructura requerida en su unidad de producción es un pozo profundo, mientras que el 27% indica que lo que les hace falta es un sistema de riego, lo que es un indicativo de la pertinencia del programa y también la necesidad de dirigir esfuerzos en el abasto de agua para las unidades de producción.
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programa con arraigo en los beneficiarios; Como consecuencia del historial de implementación de más de 10 años, los beneficiarios identifican y aceptan los lineamientos del programa, actuando de manera corresponsable en aportación económica, a pesar de que varía el apoyo de un año a otro.</li><li>➤ Programa abierto a todos los agricultores (as); Puede considerarse como inclusivo, sin discriminación.</li><li>➤ Capacidad de gestión de SDR; Es la entidad administrativa del gobierno estatal que cuenta con oficinas de representación en los 11 municipios, personal técnico con experiencia en la operatividad.</li><li>➤ La SDR tiene módulos de maquinaria pesada para construcción.</li><li>➤ Personal técnico especializado en la construcción de infraestructura rural</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programa nacional de caminos rurales</li><li>➤ Concurrencia con los tres niveles de gobierno, fondos sectoriales (FISE Y FAFEF)</li><li>➤ Involucrar a productores empresarios agropecuarios de mayor escala y empresas privadas ubicadas en zonas rurales en la gestión conjunta de infraestructura (sobre todo de caminos)</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Los componentes del programa de bajo impacto en la contribución a los objetivos el PED (FIN de la MIR) por carecer de indicadores de eficiencia</li><li>➤ Presupuesto variable y diferenciados en el tiempo entre componentes Apoyos son ajustados al presupuesto.</li><li>➤ Las obras o proyectos están en función de presupuesto anual inercial</li><li>➤ Personal operativo de municipios con insuficientes gastos de operación para supervisión.</li><li>➤ Población objetiva dispersa, no focalizada a cuantificación de impacto en productividad o Relación Beneficio Costo</li><li>➤ Criterios de asignación de obras o proyectos con criterios diverso o no homologado</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Contexto económico nacional; Derivado de las variaciones de las participaciones económicas federales hacia los Estados, los programas y acciones del Gobierno Estatal se ven afectados anualmente en cuanto a la asignación de presupuestos crecientes, esto influye de manera preponderante en la cobertura, cantidad y tipo de apoyo a productores
- Eventos catastróficos climáticos; La recurrencia de eventos ciclones causan severos daños a los caminos a zonas de producción, lo implica la rehabilitación de los mismos.
- Costos de refacciones y combustibles; La inflación en los precios aumenta los costos de construcción de obras.
- Depreciación de maquinaria

##### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

###### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1) Se identificó los procesos operativos del PACRIR 022, determinando que es similar al modelo recomendado por el Coneval, los 11 pasos que lo integran se consideran suficientes y pertinentes: Planeación, difusión, recepción de solicitudes, evaluación y dictamen de solicitud, elaboración de expediente técnico, autorización y aprobación de presupuesto, información de dictamen a beneficiarios, formación de comité pro obra, ejecución del proyecto, supervisión, entrega recepción del proyecto.
- 2) Se requieren áreas de mejora en el proceso de planeación ya que el 54% los encargados de ventanillas regionales mencionan la baja inclusión en la asignación de los proyectos en las localidades y municipios de su competencia.
- 3) Los criterios para dictaminación de las obras o proyectos no son homogéneos, los funcionarios mencionaron que la suficiencia presupuestal es el principal criterio que toman en consideración y sólo el 30% menciona a la evaluación técnica y económica como prioritaria,
- 4) De acuerdo a la MIR y del POA del programa se establece en uno de los indicadores la meta de asignar al menos el 25% del total de apoyos a mujeres, esto se cumple de acuerdo a la base de datos proporcionada por la SDR.
- 5) En relación a las limitantes o cuellos de botella, los requisitos certificado parcelario, título de concesión de agua y dictamen positivo sobre el cambio del uso del suelo son limitantes normativas para los beneficiarios.
- 6) La planeación, coordinación y la asignación de presupuesto suficiente y oportuno le resta eficiencia a la operación, siendo las principales limitantes en la gestión del programa.
- 7) La aportación económica o en especie y la formación de comité pro obra por parte de los beneficiarios es una de las buenas prácticas del programa, así también la elección de comunidades cercanas con las mismas características de apoyo solicitado ayuda a la eficiencia de los recursos presupuestales y de la maquinaria utilizada al reducir las distancias de traslado.
- 8) En lo referente a la satisfacción del usuario o beneficiarios de los proyectos u obras de infraestructura, el 59% de los beneficiarios identifican a la SDR como la dependencia que otorga el apoyo, aunque 41% desconoce cómo fue seleccionado para recibir el apoyo, lo que implica un área de mejora en este aspecto;



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
9)	Los beneficiarios encuestados indican que el procedimiento de recepción de la solicitud para el programa es fácil, rápido y entendible, lo anterior implica un nivel de arraigo del programa en la población objetivo.
10)	Los beneficiarios mencionan que el apoyo otorgado corresponde a lo que solicitó, mientras que la mayoría se muestran muy satisfecho con el proyecto u obra asignado y que fue entregado en el tiempo requerido;
11)	En cuanto a la aportación, aunque la mayoría de los beneficiarios (69%) mencionan estar de acuerdo en hacer aportación, hay otros (31%) no estar de acuerdo en este tema. Este aspecto está asimilado por los beneficiarios, aunque las implicaciones socioeconómicas actuales tanto por la contingencia sanitaria como la situación económica de los ingresos particulares dificultan la aportación.
12)	En general los beneficiarios mencionan alto grado de satisfacción con el servicio o trato que otorga la instancia que ejecuta el programa, que revela una fortaleza del programa.
13)	De acuerdo a la opinión de los productores, la mayoría (94%) expresaron que el beneficio que le otorga el apoyo a su unidad de producción es que ayuda con los costos de producción, esto es importante ya que muestra la pertinencia del programa en su aplicación.
14)	Los beneficiarios mencionan que la infraestructura requerida en su unidad de producción es un pozo profundo y sistemas de riego, lo que es un indicativo de la pertinencia del programa y también la necesidad de dirigir esfuerzos en el abasto de agua para las unidades de producción.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	Se observa que en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario evaluado, se menciona un solo componente que en su resumen narrativo no queda claro a qué tipo de servicios o apoyos se refiere el programa, ya que se establecen como actividades, esto no permite una medición más apegada al objetivo del programa. Se recomienda ampliamente adecuar las actividades subiéndolas a nivel de componente, en cuanto a los indicadores es deseable adecuarlos de eficacia a eficiencia, lo que permitirá valorar el impacto de los recursos utilizados en el programa y su contribución al indicador mostrado en el PED.
2:	Con la finalidad mejorar y homogenizar la identificación del PACRIR 022 EN cuanto a los objetivos planteados en el PED y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural con sus respectivos indicadores, se recomienda la implementación de talleres entre los funcionarios de la Dirección de infraestructura, planeación y evaluación y los directores regionales con el fin de planear y coordinar las acciones que más beneficien o impacten en el programa.
3:	Incluir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible los objetivos: Igualdad de Género, Industria, innovación e infraestructura y Fin de la pobreza, con la finalidad de obtener un mayor grado de alineación a este importante mandato.
4:	El presupuesto asignado al programa es sumamente variable, esto no permite establecer metas a corto y mediano plazo en los temas de productividad en las unidades de producción, así mismo el costo de las obras, a pesar de ser construidas por la SDR, implican costos fijos que no permiten una valoración de un indicador al menos de beneficio/costo real; para esto es de suma importancia la valoración social y económica de las obras a construir.
5:	Es pertinente dimensionar la cobertura con estrategia definida para una población objetivo más precisa, con la finalidad de incidir en los aspectos de productividad y solución de un problema prioritario.



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
6: La asignación de proyectos u obras (Dictaminación) debería ser en base a un análisis más de carácter técnico y económico de productividad y no como atención a la demanda. La implementación de una Cedula Técnica de Evaluación diseñada por los funcionarios ayudará de manera más eficiente en los indicadores de SDR en relación a su MIR mencionada en el PED.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MC. Arturo Reyes Montero
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Industrial de Capacitación, adiestramiento y construcciones S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: Ely Palomo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:aremon@hotmail.com">aremon@hotmail.com</a> <a href="mailto:Gicac.pc@hotmail.com">Gicac.pc@hotmail.com</a> ,
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 1073001

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural	
5.2 Siglas: PACRIR 022	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Rural del poder ejecutivo del Estado de Campeche (SDR)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Mercedes Rochin Meléndres <a href="mailto:ing_rochin@yahoo.com.mx">ing_rochin@yahoo.com.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura Rural



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Tel: 82-3-43-38	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.sdr.campeche.gob.mx/index.php/transparencia/18-pae/62-pae">http://www.sdr.campeche.gob.mx/index.php/transparencia/18-pae/62-pae</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
Ing. Mercedes Rochin Meléndres  
Director de Infraestructura Rural

  
Ing. Mercedes Rochin Meléndres  
Director de Infraestructura Rural

  
Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña  
Secretario de Desarrollo Rural